



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 026-2023-D-FIIS

Callao, 09 de Marzo del 2023

Visto, el **Oficio N° 006-2023-VIRTUAL-CERS-FIIS**, recibido virtualmente el 27 de febrero del 2023, mediante el cual, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite adjunto la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 185-2017-CU de fecha 27.06.2017, se aprueba el REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de siete (07) títulos y ciento siete (107) artículos;

Que, en el Art. 102, inciso d) del precitado reglamento, se establece como uno de los requisitos para el solicitar la Constancia de Egresado, la Constancia de haber realizado, por lo menos, tres (03) meses de prácticas pre profesionales, en original o copia legalizada, expedida por la unidad responsable de la empresa u organización en donde realizó las prácticas. (Solo para pregrado);

Que, con Resolución N° 092-2021-CU del 16.06.2021, se aprueba el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual consta de seis (06) capítulos, treinta y un (31) artículos, siete (07) disposiciones complementarias y tres (03) anexos;

Que, de acuerdo al Art. 18°, inciso g) del mencionado reglamento dice: Firmado el convenio e iniciado el período de la práctica, la Facultad a través de la dirección del CERES designa un docente quien realizará el seguimiento de prácticas al estudiante o egresado, mediante el plan de aprendizaje, emitido y suscrito por el representante de la entidad. Copia del expediente es remitido a la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG), para su registro correspondiente;

Que, en el Art. 22° del citado reglamento, dice: Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente;

Que, en los Arts. 23° del precitado reglamento, indica que: El docente designado realizará el seguimiento de la práctica, evidenciando su labor de supervisión, a través de: visitas inopinadas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje. Al término de las prácticas el docente elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG);

Que, mediante el documento del visto, el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, remite la relación de los docentes especialistas que han sido designados para el seguimiento de las prácticas de los estudiantes de la FIIS, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Resolución Decanal N° 026-2023-D-FIIS

Pág. N° 02

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, a los **DOCENTES ESPECIALISTAS**, que realizará el seguimiento de las Prácticas pre-profesionales y Profesionales de los estudiantes de la Facultad, que se indica a continuación:

ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL								
Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de celular	Nombre de empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	CHUMPITAZ CORNEJO VIVIANA BEATRIZ	73936535	925393187	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	DR JUAN FRANCISCO RAMIREZ VELIZ	993910833	jframirezv@unac.edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Túpac Amaru
2	LOPEZ GIRON BRENDA PAMELA	73544660	998934905	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	DR JUAN FRANCISCO RAMIREZ VELIZ	993910833	jframirezv@unac.edu.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Túpac Amaru
3	NAJARRO CESPEDES DARWIN	70070556	930258557	LACTEUS SAC	NANCI CURO RIVERA	935678839	nancicuro@gmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Túpac Amaru
4	MARTINEZ CAHUAS XIMENA ALEXANDRA	70601282	922349439	SFP DRILLING S.A.C	ANA MARIA SAAVEDRA ZAPATA	957948040	asaavedra@sfpdrilling.com	CASTILLO PAREDES, Omar Túpac Amaru
5	VILLAFRANCA ALBAN ALEJANDRA SELENE	72851854	947485112	SAGA FALABELLA SA	BETTY NAVARRO FERNANDEZ	992887028	bnavarrof@sagafalabella.com.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Túpac Amaru
6	VENTURA CAISAHUANA ROBERTO ANTONY	71004811	916589433	COORPORACION MARITIMA APOLLO SAC	JOSUE SAMUEL ORELLANA NUNJAR	987971075	almacen@apollo-services.com	CASTILLO PAREDES, Omar Túpac Amaru
7	NAPA QUIROZ BRAYAN DANILO	70548314	975560874	UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCA CHINCHA PISCO	MAXIMO ALFREDO INJANTE AGUADO	955502053	injante_30set@hotmail.com	CASTILLO PAREDES, Omar Túpac Amaru
8	DARIO FUSTER DANIEL ENRIQUE	10349844	955566213	GRUPO INTELCOM SAC	IVAN HOMERO OBREGON FERNANDEZ	944165775	ivanobregon@grupointelcom.pe	CASTILLO PAREDES, Omar Túpac Amaru
9	MONTES LEANDRO RODRIGO MARTIN	71510085	977449816	PROGRESS PRODUCTOS Y GESTIONES SOSTENIBLES S.A.C.	RONALD GIANCARLO CORDOVA BERNUY	994633051	operacionesprogr ess@gmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
10	MONTALBAN IDROGO NATALIA JHASHMIN	75095479	960495829	DURATECH PERU	INCA TITO NILTON CESAR	979305876	ninca@duratechperu.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
11	BERNABE CHAMORRO ITALO FLORIANO	73221652	943610541	EDALTEC PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	EDGAR ALEXANDER PAREJA RODRIGUEZ	946138097	apareja@edaltecperu.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Resolución Decanal N° 026-2023-D-FIIS

Pág. N° 03

12	SANCHEZ CASTILLO CESAR AUGUSTO	72663352	944594775	KALLPA DEL ORIENTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LLATAS AREVALO ALEX RONAL	973415306	kallpaoriente@gmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
13	MOTTA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	70611228	973208652	GRUPO G Y H CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES S.A.C.	ELIZABETH GARCIA HUARANCA	932245616	grupo.ghconsult@gmail.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
14	GARCIA PONTE DIANA YANET	73192575	970141405	CINCO MILLAS SAC	JUAN ANTONIO CHIRI FLORES	999014778	jchiri@acuriorestaurantes.com	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto
15	NAPURI CUZCANO ROBERTO CARLOS	72394582	987456845	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	ING OMAR TUPAC AMARU CASTILLO PAREDES	993634820	otacastillo@una.c.edu.pe	SAKIBARU MAURICIO, Luis Alberto

ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Tipo de práctica				PRE PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de contacto	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	RAMOS CHUQUIMIA KENEDY LEONARDY	74155274	936105397	BANCO DE LA NACION	WIGBERTO MARTIN NICHU VIRU	933722715	wnicho@bn.com.pe	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
2	DE LA CRUZ GUTIERREZ ARON ALONSO	73830015	925472213	SERVICIOS PETROLEROS Y CONSTRUCCIONES SEPCON S.A.C	CESAR AURELIO ARROYO NUÑEZ	985499213	carroyo@sepccon.net	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
3	VALLE CASTILLO FERNANDO JOSE	72038991	993068771	SOLUCIONES DIGITALES RCHC SAC	RUSBA CHALCO CONCHA	972023867	logistica@solucionesdrhc.com.pe	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
4	VASQUEZ MORENO JOSEPH ANTHONY	72363999	948774338	SOLUCIONES DIGITALES RCHC SAC	RUSBA CHALCO CONCHA	972023867	logistica@solucionesdrhc.com.pe	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
5	PAULINO ASIN KEVIN LUIS	70946845	962541162	SOLUCIONES DIGITALES RCHC SAC	RUSBA CHALCO CONCHA	972023867	LOGISTICA@SOLUCION NESDRCHC.COM.PE	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
6	RESURRECCION CASTRO ADAN SANDLER	71140259	938175762	ASESORANDO PERU	JHONY KERIN ZAPATA VIVANCO	973887693	gerencia@sigefac.com	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
7	SANCHEZ CHIRI ANGEL OSWALDO	45895852	959434629	INVERSIONES VETLINEX EIRL	ESTEFANO BARRIOS RAMIREZ	994467235	administracion@vetlinex.com	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Resolución Decanal N° 026-2023-D-FIIS

Pág. N° 04

8	PURCA QUINTO DIEGO FERNANDO	46276977	927939214	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD	992972734	aaramosc@ unac.edu.pe	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior
9	ALVARADO QUISPE GILMAR RICARDO WESLY	71463560	951579870	METALMECANICA IWE S.A.C.	VELAZQUE SANCHEZ IRIANA MERCEDES	941570467	iriana.velazq ue@iwesac. pe	RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad
10	MONTALBAN CHUMPITAZ ANTHONY WILLIAM	75396980	962771381	TALENT MANAGEMENT GROUP SAC	COLONIO ROQUE ALDO FRANZ	992720026	aldo.colonio @tmgroup- peru.com	RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad
11	SANTAMARIA VALLEJOS ANDERSON BALTAZAR	77924051	912780138	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN	970483046	otic.director @unac.edu. pe	RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad
12	HERRERA AROTINCO PIERINA NAOMI	77380844	945063190	BANCO DE LA NACION	EDUARDO EDMUNDO DIAZ MONTES	981923272	ediaz@bn.co m.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad
13	TAFUR DEL CARPIO SHARON ANTONELLA	75203848	924898340	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	MG OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ	993047642	odcasazolac @unac.edu. pe	RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad
14	GIRON FUNEGRA ANDRES ISAIAS	72393087	914375348	GRUPO LA REPUBLICA PUBLICACIONES SA	AMELIA CHUMBES LUNA	997582559	amelia.chum bes@glr.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad
15	CASTAÑEDA CACERES ANGELLY DESSIRE	71257374	913830520	ENTEL PERU S.A.	JOSE AUGUSTO YAMPUFE SALAZAR	981002935	jose.yampuf e@entel.pe	RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad
16	ARMAS GARAY ENZO EMERSON	44242524	997243907	FASTERTEL E.I.R.L	ING JOSE ALBERTO BARRIOS CASAS	947277446	josebc1983 @gmail.com	RAMOS CHOQUEHUANCA Angelino Abad

ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Tipo de práctica				PROFESIONAL				
N°	Practicante			Empresa o Institución donde se realiza la práctica				
	Apellidos y nombres	DNI	Número de contacto	Empresa o institución	Supervisor	Teléfono	Correo	Docente designado
1	ALZAMORA CASIMIRO FABRIZIO ALAIN	71284641	912769007	SUM VEHICULOS S.A	HENRY JUNIOR DIAZ CARDENAS	951154412	hdiaz@sum. pe	RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

Resolución Decanal N° 026-2023-D-FIIS

Pág. N° 05

2. **ESTABLECER**, que el docente especialista designado para el seguimiento, coordinará con las empresas los mecanismos de monitoreo y supervisión de las actividades que realizan los practicantes, como visitas inopinadas a las empresas, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos al representante de la entidad a cargo del plan de aprendizaje.
3. **INDICAR**, que una vez culminada la Práctica, el docente especialista elabora un informe de la supervisión y remite a la Facultad para la emisión de la resolución de cumplimiento de su labor; asimismo, remite copia del informe a la Dirección de la Escuela Profesional para la revisión y evaluación de la información con fines de mejora de su plan de estudios. Una copia del informe se entrega al practicante para gestionar posteriormente la validación de la práctica realizada ante la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado (DOSEG).
4. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al CERS, Docentes Especialistas, Escuelas Profesionales, Dependencias Académico – Administrativo de la FIIS-UNAC e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

Gloria

Archivo.